Este Servicio Provincial de Economía y Empleo acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de este Servicio Provincial, con notificación a la comisión paritaria.

Segundo. — Disponer su publicación en el BOPZ.

Zaragoza, 7 de enero de 2015. — La directora del Servicio Provincial de Economía y Empleo, María Pilar Salas Gracia.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL SECTOR DE INDUSTRIAS DE LA MADERA DE ZARAGOZA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2014

En Zaragoza, a las 13:00 horas del día 12 de diciembre de 2014, se reúnen en el domicilio social de FIMZA (calle San Miguel, 39, 2.º A) los integrantes de la comisión paritaria del convenio provincial del sector de Industrias de la Madera de Zaragoza, compuesta por los señores que a continuación se citan:

• Federación de Empresarios de la Madera-FIMZA:
—Don Antonio Usán Vela.
—Don Víctor Enrique Izuel Abad.
—Don Jaime Gallego Bretos.

• CC.OO. de Construcción y Servicios de Aragón:
—Don Fernando Corces Gauthier.

• MCA-UGT:
—Don José María Pérez Olivera.

A continuación, los asistentes, tras las oportunas deliberaciones, llegan a los siguientes

ACUERDOS:

Constitución de la comisión mixta paritaria.

Declarar válidamente constituida la comisión mixta paritaria, reconociéndose por ambas partes legitimación y representatividad.

Calendario laboral para el año 2015.

Durante el año 2015, y con carácter supletorio, en defecto de acuerdo entre la empresa y los trabajadores o sus representantes, a los efectos de alcanzar en cómputo anual una jornada efectiva de 1.752 horas de trabajo, se considerarán festivos los días siguientes: 2, 5 y 30 de enero, 6 de marzo, 24 de abril y 24 y 31 de diciembre.

Y en prueba de conformidad se firma la presente acta, acordándose por los presentes delegar en don Víctor Enrique Izuel Abad para que en nombre de la indicada comisión realice los trámites de registro oportunos ante la autoridad laboral competente, para su posterior publicación en el BOPZ, todo ello de acuerdo con el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo.

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector Almacenistas de Madera, Importadores de Madera, Chapas y Tableros — Núm. 461

RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Zaragoza por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del calendario laboral para el año 2015 del sector Almacenistas de Madera, Importadores de Madera, Chapas y Tableros.

Vistos acta y escrito de la comisión negociadora del convenio colectivo del sector Almacenistas de Madera, Importadores de Madera, Chapas y Tableros (código de convenio 50000815011984), suscrito el día 18 de diciembre de 2014, de una parte por Asociación Empresarial de Almacenistas, en representación de las empresas del sector, y de otra por CC.OO. de Construcción y Servicios de Aragón y MCA-UGT, en representación de los trabajadores afectados, recibidos en este Servicio Provincial el día 19 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Este Servicio Provincial de Economía y Empleo acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de este Servicio Provincial, con notificación a la comisión paritaria.

Segundo. — Disponer su publicación en el BOPZ.

Zaragoza, 7 de enero de 2015. — La directora del Servicio Provincial de Economía y Empleo, María Pilar Salas Gracia.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL SECTOR DE ALMACENISTAS DE MADERA, IMPORTADORES DE MADERA, CHAPAS Y TABLEROS DE ZARAGOZA

En Zaragoza, a las 19:00 horas del día 18 de diciembre de 2014, se reúnen en el domicilio social de CC.OO. de Construcción y Servicios de Aragón (paseo de la Constitución, 12, 4.ª planta) los integrantes de la comisión paritaria del convenio provincial del sector de Almacenistas de Madera, Importadores de Madera, Chapas y Tableros de Zaragoza, compuesta por los señores que a continuación se citan:

• Asociación Empresarial de Almacenistas:
—Don Pedro Alierta Izuel.
—Don Jesús Soriano Tudela.

• CC.OO. de Construcción y Servicios:
—Don Pablo Urmeneta Abenia.

• MCA-UGT:
—Don José María Pérez Olivera.

A continuación los asistentes, tras las oportunas deliberaciones, llegan a los siguientes

ACUERDOS:

Constitución de la comisión mixta paritaria:

Declarar válidamente constituida la comisión mixta paritaria, reconociéndose por ambas partes legitimación y representatividad.

Calendario laboral para el año 2015:

Durante el año 2015, y con carácter supletorio, en defecto de acuerdo entre la empresa y los trabajadores o sus representantes, a los efectos de alcanzar en computo anual una jornada efectiva de 1.752 horas de trabajo, se considerarán festivos los días siguientes: 2, 5 y 30 de enero, 6 de marzo, 24 de abril y 24 y 31 de diciembre.

Y en prueba de conformidad se firma la presente acta, acordándose por los presentes delegar en don Pablo Urmeneta Abenia para que en nombre de la indicada comisión realice los trámites de registro oportunos ante la autoridad laboral competente, para su posterior publicación en el BOPZ, todo ello de acuerdo con el Real Decreto 73/2010, de 28 de mayo.

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector Oficinas y Despachos — Núm. 471

RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Zaragoza por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo de prórroga del convenio colectivo de la empresa Oficinas y Despachos de la provincia de Zaragoza.

Vista el acta del acuerdo de prórroga hasta el 30 de abril del año 2015 del convenio colectivo del sector de Oficinas y Despachos de la provincia de Zaragoza (código de convenio 50000895011981), suscrita el día 22 de diciembre de 2014 entre representantes de la empresa del sector y de lo sindicatos UGT y CC.OO., recibida en este Servicio Provincial el mismo día, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Este Servicio Provincial de Economía y Empleo acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de este Servicio Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. — Disponer su publicación en el BOPZ.

Zaragoza, 7 de enero de 2015. — La directora del Servicio Provincial de Economía y Empleo, María Pilar Salas Gracia.

A C T A

ASISTENTES:

• Por la representación empresarial: CEZ.
—Don Jesús Arnau Usón.
—Don Salvador Cored Bergua.
—Don Ramón Cisneros.
—Doña Ana López Férriz.

• Por la representación de los trabajadores: UGT y CC.OO.:

Por UGT:
—Don Esteban Lauroba de Górriz.
—Don Antonio Ramón Lapuente.
—Don Marino Veras Sanz.

Por CC.OO.:
—Doña Raquel Lafuente Berdejo.
—Don Gerardo Montori Larriba.

En Zaragoza, siendo las 9:30 horas del día 22 de diciembre de 2014, en la sede de la Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEZ) se reúnen las personas relacionadas en su calidad de miembros de la comisión negociadora para el convenio colectivo de Oficinas y Despachos de la provincia de Zaragoza.

Al comenzar la reunión ambas partes se reconocen mutua legitimación y representatividad para negociar el citado convenio, cumplimentándose los trámites establecidos en los artículos 87 y 88 del Real Decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, quedando, pues, constituida la comisión negociadora.

Las partes exponen su planteamiento de cara a la nueva negociación.

Tras un amplio debate, ambas partes acuerdan prorrogar el contenido normativo y obligacional del convenio colectivo del convenio de Oficinas y Despachos de Zaragoza hasta el día 30 de abril de 2015.

La comisión negociadora autoriza a don Esteban Lauroba de Górriz, con DNI 25.459.843-Q, para que lo registre a efectos de publicidad.

Leídas que les fueron estas sus manifestaciones, encontrándolas de conformidad, firman la presenta acta en el lugar y fecha indicadas en el encabezamiento.